



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

GAS LOS TRES PETER FEDERICO ERRÁZURIZ 1163 - PUDAHUEL

DFZ-2024-2187-XIII-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	Esteban Dattwyler Cancino	
Revisado	Raúl Arenas Muñoz	
Elaborado	Carlos Cerón SERCOAMB 019-02	

JULIO 2024



1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

1.1 ANTECEDENTES GENERALES

Identificación de la Unidad Fiscalizable: GAS LOS TRES PETER FEDERICO ERRÁZURIZ 1163 - PUDAHUEL	
Región: Metropolitana	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Calle Federico Errázuriz N° 1163, Pudahuel
Provincia: Santiago	
Comuna: Pudahuel	
Titular de la unidad fiscalizable: ----	RUT o RUN: ----
Domicilio titular: ----	Correo electrónico: ----
	Teléfono: ----



2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados					
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/Institución	Nombre
1	NE	38	2011	MMA	Establece Norma de Emisión de ruidos generados por fuentes que indica

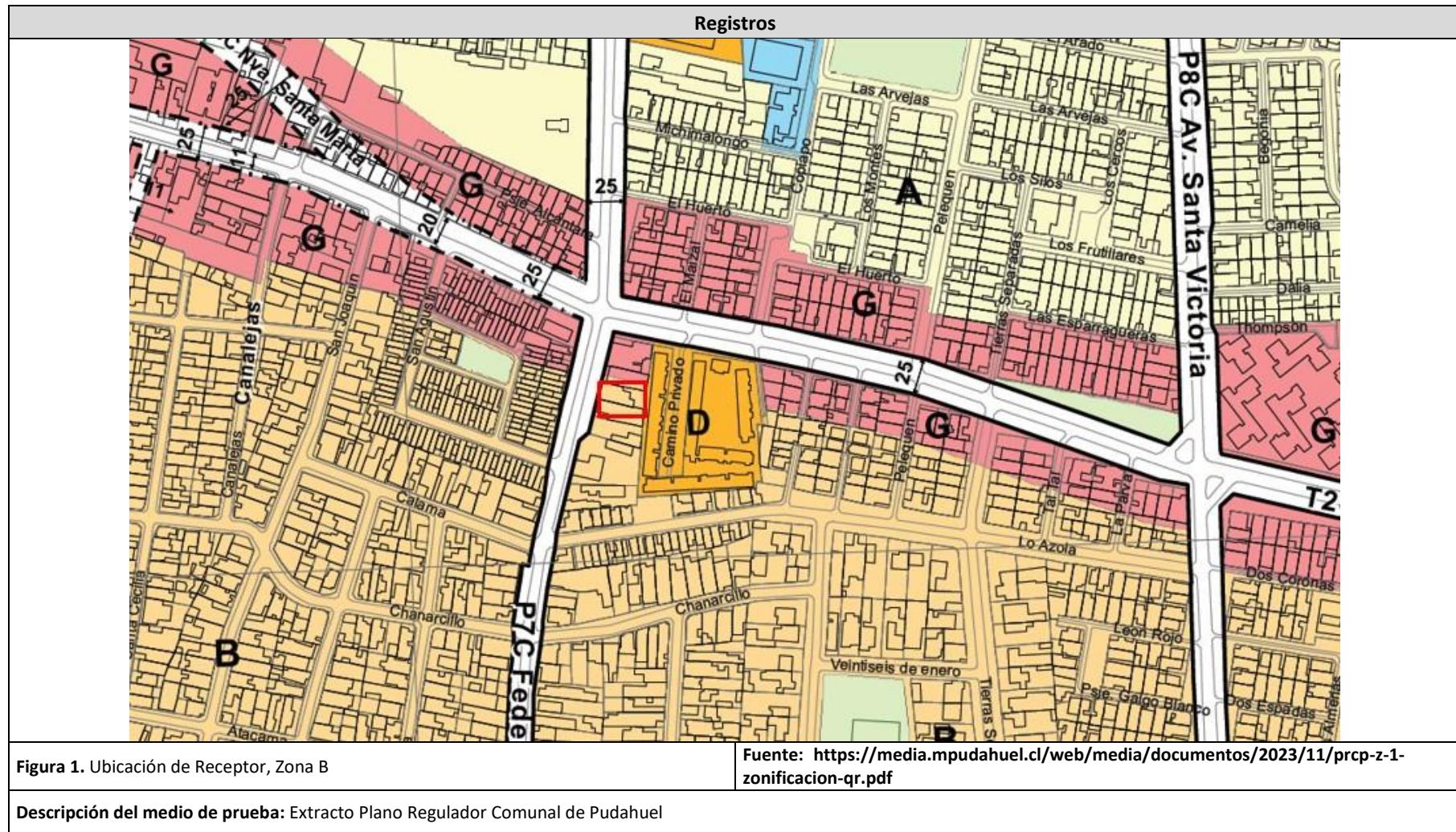
3 HECHOS CONSTATADOS

Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Emisiones acústicas															
Exigencia asociada	<p>Decreto Supremo N°38 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica.</p> <p>Artículo 7. Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1:</p> <table border="1"><caption>Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)</caption><thead><tr><th>Zona</th><th>De 7 a 21 horas</th><th>De 21 a 7 horas</th></tr></thead><tbody><tr><td>Zona I</td><td>55</td><td>45</td></tr><tr><td>Zona II</td><td>60</td><td>45</td></tr><tr><td>Zona III</td><td>65</td><td>50</td></tr><tr><td>Zona IV</td><td>70</td><td>70</td></tr></tbody></table> <p>Artículo 9. Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:</p> <ol style="list-style-type: none">Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)NPC para Zona III de la Tabla 1	Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas	Zona I	55	45	Zona II	60	45	Zona III	65	50	Zona IV	70	70
Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas														
Zona I	55	45														
Zona II	60	45														
Zona III	65	50														
Zona IV	70	70														



Hechos constatados	<p>En el marco de la denuncia ID 1244-XIII-2023, se encomendó a la Entidad Técnica de Fiscalización (ETFA) SERCOAMB, efectuar una medición de los ruidos denunciados, correspondientes a aquellos generados por la Unidad Fiscalizable GAS LOS TRES PETER FEDERICO ERRÁZURIZ 1163 - PUDAHUEL, ubicada en Calle Federico Errázuriz N° 1163, comuna de Pudahuel. (Anexo 1)</p> <p>Como respuesta ante esta encomendación, se entregó un reporte técnico (Anexo 2), el cual da cuenta de la realización de una (01) medición de ruido, con fecha 20 de diciembre de 2023, en periodo diurno, de acuerdo al procedimiento indicado en la Norma de Emisión de Ruido (NE) (D.S. N°38/11 MMA), registrándose el ruido generado por carga y descarga de cilindros de gas, funcionamiento de camión y trabajadores. Dicho reporte fue revisado por personal fiscalizador de esta Superintendencia, según disposiciones de Resolución Exenta SMA N°867/2016, constatándose que se ajusta a lo requerido en la Norma de Emisión de Ruido (NE) en cuanto a instrumental, metodología y zonificación.</p> <p>Con base a los límites que se deben cumplir para la Zona B de la comuna de Pudahuel, que permite uso del tipo Residencial (R), Equipamiento (Eq), Espacio Público (EP) y Área Verde (AV), homologable a Zona II del D.S. N°38/11 MMA, donde se ubica el receptor N°1, se indica que existe superación en periodo diurno:</p> <p style="text-align: center;"><i>Tabla 1. Resultados medición.</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th><th>Receptor N°</th><th>NPC dB(A)</th><th>Ruido de Fondo</th><th>Zona DS N°38</th><th>Periodo</th><th>Límite dB(A)</th><th>Estado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20/12/2023</td><td>1</td><td>64</td><td>--</td><td>Zona II</td><td>Diurno</td><td>60</td><td>Supera en 4 dB(A)</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	Receptor N°	NPC dB(A)	Ruido de Fondo	Zona DS N°38	Periodo	Límite dB(A)	Estado	20/12/2023	1	64	--	Zona II	Diurno	60	Supera en 4 dB(A)
Fecha	Receptor N°	NPC dB(A)	Ruido de Fondo	Zona DS N°38	Periodo	Límite dB(A)	Estado										
20/12/2023	1	64	--	Zona II	Diurno	60	Supera en 4 dB(A)										
Conclusiones	<p>Existe superación del límite establecido por la normativa para Zona II del D.S. N°38/11 MMA en periodo diurno, generándose una excedencia de 4 dB(A) en la ubicación del Receptor N°1, por parte de Actividad Comercial “GAS LOS TRES PETER” que conforma la fuente de ruido identificada.</p>																





B		Zona B				
USOS DEL SUELO						
USOS PERMITIDOS		DESTINOS PROHIBIDOS				
RESIDENCIAL	TIPO DE USO	Destino/Clase/Actividad				
		Vivienda				
		Hospedaje	--			
EQUIPAMIENTO		Hogares de Acogida				
		Científico	--			
		Comercio	--			
		Culto y Cultura	--			
		Deporte	--			
		Educación	--			
		Esparcimiento	--			
		Seguridad	Cárcel, Centro de Detención.			
		Salud	Cementerio, Crematorio			
		Servicios	--			
ESPAZOS PÚBLICOS		Social	--			
			--			
USOS PROHIBIDOS						
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	TIPO DE USO	Destino/Clase/Actividad				
		Todas las clases/actividades de este uso				
INFRAESTRUCTURA		Todos los tipos de este uso				
NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN						
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA (m ²)			200			
DENSIDAD BRUTA (hab/ha)			200			
TIPO DE USO	Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Coefficiente de ocupación del suelo	Coefficiente de constructibilidad		
RESIDENCIAL	Aislado, Pareado, Continuo	8.0	0.7	1.5		
EQUIPAMIENTO	Aislado, Pareado, Continuo	8.0	0.7	1.5		
PROFUNDIDAD DE EDIFICACIÓN CONTINUA (%)			60			
ANTEJARDÍN (m)			No se exige			
DISTANCIAMIENTO			Según la OGUC			
RASANTE						
OCHAVOS						
ADOSAMIENTOS						

Fuente: <https://media.mpudahuel.cl/web/media/documentos/2023/11/2-0-ordenanza-local.pdf>

Descripción del medio de prueba: Extracto Ordenanza Local Plan Regulador Vigente comuna de Pudahuel



4 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Actas de inspección ambiental, con fecha 20 de diciembre de 2023, elaborado por la ETFA SERCOAMB.
2	Reporte técnico con fecha 22 de diciembre de 2023, elaborado por la ETFA SERCOAMB.
3	Notificación de AIA de fecha 18 de julio de 2024

